ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista UNION TEMPORAL SUTEL ALSC sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente. Al **PERÍODO: 01 Enero AL 31 DE Enero DE 2026.**

Contrato:	No. FDLSC-CPS-879-2025 DEL 11/12/2025
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS
Contratista:	UNION TEMPORAL SUTEL ALSC
NIT	No. 902.016.323-6
Objeto:	**PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, GUARDA, CUSTODIA, MONITORED DE ALARMAS Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS, MEDIOS TECNOLOGICOS Y CONTROL DE ACCESO PARA LOS USUARIOS, FUNCIONARIOS Y PERSONAS EN GENERAL, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.**
Plazo de Ejecución	DOS (2) ANOS Y UN (1) MES
Fecha Iniciación:	12-DICIEMBRE-2025
Fecha de Terminación:	31-Diciembre-2027
Prórroga(s)	(N/A)
Valor Inicial Pactado:	$ 2.129.072.508
Valor Adicional:	(N/A)
Valor a Pagar:	$ 95.587.692 Segundo. Pago.

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa UNION TEMPORAL SUTEL ALSC se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 11 días del mes febrero de 2026.

Interventor o Supervisor,

JORGE MARIO DIAZ OCAMPO
C.C. No. 75.096.302 de Manizales

CARLOS HERNANDOMACIAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	FDLSC-CPS-879-2025 DEL 11/12/2025
Periodo y/o No. de Pago	**01 Enero AL 31 DE Enero DE 2026**
Nombre Del Contratista	UNION TEMPORAL SUTEL ALSC
Nit:	902.016.323-6
Objeto Del Contrato	**PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, GUARDA, CUSTODIA, MONITORED DE ALARMAS ¥ SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS, MEDIOS TECNOLOGICOS Y CONTROL DE ACCESO PARA LOS USUARIOS, FUNCIONARIOS Y PERSONAS EN GENERAL, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.**
Fecha de Inicio	12-DICIEMBRE-2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	31-Diciembre-2027
Póliza Cumplimiento	CRC-100029617
Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual	CRC-100009311

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente**
ADICIÓN	**N/A**	**N/A**	**N/A**
PRORROGA	**N/A**	**N/A**	**N/A**
SUSPENSIÓN	**N/A**	**N/A**	**N/A**
OTRO SI	**N/A**	**N/A**	**N/A**

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Garantizar y responder por la seguridad y protección de los bienes muebles, inmuebles, equipos y elementos a cargo de la ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió y garantizó la continuidad del servicio de vigilancia en todas las sedes, manteniendo la cobertura permanente (24/7) y la ejecución de los protocolos de control y seguridad.

CRISTÓBAL D.C., la JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL y la BODEGA DEL FONDO, así como del personal que labora en dichas dependencias y de todos aquellos bienes que se encuentren bajo su custodia o responsabilidad legal, objeto del contrato	
2. Elaborar un estudio de seguridad, trasladar, instalar, poner en funcionamiento y garantizar la operación óptima de los equipos y elementos ofertados en la propuesta, a partir de la firma del Acta de Inicio. Suscribir conjuntamente con el supervisor acta en la que se deje constancia de la fecha, lugar, cantidad, especificaciones, estado, marca, referencia y componentes de cada equipo entregado. El contratista asumirá los costos de transporte para el traslado, instalación y eventual retiro de los equipos en las sedes que determine la Entidad	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió con la Presentación del plan de estudio de seguridad cumpliendo con los lineamientos requeridos en las fechas establecidas.
3. Brindar apoyo técnico y operativo a la Entidad en materia de seguridad de predios y dependencias, efectuando estudios de seguridad en un plazo máximo de treinta (30) días calendario contados a partir del inicio del contrato, e informando por escrito las recomendaciones al supervisor y a los representantes de la Entidad en cada puesto de vigilancia	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió con la gestión oportuna a todas las solicitudes y novedades reportadas por la supervisión del contrato. A través de los canales de correo electrónico y WhatsApp , se atendieron requerimientos que incluyeron la revisión de grabaciones de CCTV para investigar incidentes , la coordinación de acompañamientos , el reporte de daños en la infraestructura , la gestión de controles de acceso y el apoyo en el simulacro distrital
4. Efectuar la rotación de los vigilantes en los diferentes puestos, previa coordinación con el supervisor designado por la Entidad.	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió con la supervisión mantener la asignación actual del equipo en sus respectivos puestos. Esta estrategia busca garantizar la máxima continuidad y estabilidad en el servicio, capitalizando el conocimiento y la familiaridad del personal con los puntos críticos de cada sede. Como única novedad operativa del periodo.
5. Verificar la recepción y estado de los bienes relacionados en el acta de inicio, formulando las observaciones correspondientes. En caso de no presentarlas, se entenderá su aceptación plena.	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió con la supervisión del contrato que el proceso para la consolidación y entrega del inventario de bienes se encuentra actualmente en curso por parte de la administración de la Alcaldía. Por lo tanto, la actividad de verificación fisica está a la espera de dicho documento para su ejecución, manteniendo total disposición para proceder de manera inmediata una vez sea entregado.
6. Presentar mensualmente un reporte del sistema de control de acceso, que incluya tipo y número de identificación, nombre completo,	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió con el reporte periodo del 12 al 31 de Diciembre del sistema de control de acceso, el cual incluye los registros de

dependencia visitada, registro fotográfico y demás información requerida. Garantizar que únicamente los funcionarios autorizados tengan acceso al sistema. Entregar a las visitantes tarjetas o stickers de control, los cuales deberán ser devueltos al salir y destruidos diariamente por el personal de vigilancia.	ingreso de funcionarios, contratistas y visitantes. Se ha seguido el protocolo de entrega y destrucción de stickers para visitantes.
7. Informar oportunamente a la Entidad cualquier modificación en el personal asignado, allegando la documentación de soporte del nuevo vigilante.	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió lo acordado Del 12 al 31 de diciembre de 2025, no se hizo vinculación nueva de personal para la ejecución del contrato en la ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
8. Exigir carné a funcionarios y contratistas (en caso de que aplique), así como documento de identificación a visitantes. Efectuar requisas a maletas, bolsos, paquetes y demás elementos que ingresen o salgan de las instalaciones.	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió con todos los puntos de acceso y durante la totalidad de los turnos, el personal de vigilancia aplicó de manera estricta el protocolo de control e identificación. Se exigió la presentación del carné institucional a funcionarios y contratistas, y un documento de identidad válido a todos los particulares como requisito para su ingreso. De forma paralela y como medida de prevención, se realizó la inspección de seguridad a maletines, bolsos y paquetes de todas las personas que ingresaron y salieron de las instalaciones, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
9. Mantener en cada puesto una minuta actualizada para consignar novedades, cambios de turno, ingreso y salida de bienes, vehículos y demás incidencias.	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió y Se garantizó el diligenciamiento sistemático y cronológico de la minuta de vigilancia en cada uno de los puestos de servicio. En dichos registros, el personal de vigilancia documentó de manera detallada todos los eventos relevantes del turno, incluyendo: - Relevos y cambios de turno, especificando hora y estado del puesto. - Novedades y consignas específicas recibidas o reportadas. - Control de ingreso y salida de bienes y activos, verificando la autorización correspondiente. - Registro de placas y horarios de los vehículos que utilizaron el parqueadero. - Cualquier otra observación pertinente para la seguridad de las instalaciones.
10. Remitir al supervisor un informe mensual por cada puesto de vigilancia, describiendo novedades, irregularidades y alertas detectadas.	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió con la consolidación y análisis de las novedades registradas en las minutas para identificar patrones o irregularidades.
11. Conservar y archivar órdenes de ingreso y	Durante el periodo del presente informe, el contratista

salida de elementos, autorizaciones y controles de visitantes, entregando a la Entidad, al finalizar el contrato, toda la documentación generada (archivos, consignas, informes e investigaciones).	cumplió con el implementado un sistema de archivo fisico y digital para la organización, clasificación y custodia de toda la documentación generada por la operación del servicio. Este archivo se mantiene actualizado y debidamente organizado en preparación para su entrega formal a la Alcaldía Local al finalizar el contrato.
12. Responder por la reposición de los bienes muebles, inmuebles, maquinaria y elementos encomendados, en caso de daño, hurto o pérdida ocasionados por negligencia, omisión, impericia o falta de custodia atribuible al contratista. La reposición deberá efectuarse en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió con la vigilancia permanente y a la aplicación rigurosa de los protocolos de control y seguridad, se mantuvo la integridad de todos los bienes muebles e inmuebles bajo nuestra custodia. Como resultado, durante el periodo reportado no se presentó ningún daño, hurto o pérdida que ameritara la activación del procedimiento de reposición de bienes estipulado en esta cláusula.
13. Informar de manera inmediata a la Entidad cualquier evento que ponga en riesgo la seguridad o el estado de conservación de los bienes y personas en las sedes vigiladas.	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió en donde No se presentaron eventos que pusieran en peligro la seguridad de los bienes o las personas durante el periodo del 12 al 31 de Diciembre de 2025
14. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor o su apoyo en relación con la prestación del servicio.	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió en donde se ha mantenido una comunicación constante y fluida con el supervisor del contrato, atendiendo de manera oportuna todas las indicaciones y requerimientos para la correcta prestación del servicio
15. Presentar dentro del término previsto en el anexo técnico la documentación de los vigilantes vinculados y demás soportes exigidos para la operación del servicio.	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió con Al inicio del contrato, se solicitó al personal vinculado la hoja de vida, junto con los anexos específicos requeridos para ejercer el oficio de vigilancia
16. Realizar como mínimo dos (2) visitas de supervisión diarias a las diferentes sedes objeto del contrato, incluyendo aquellas con servicio de monitoreo	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió con El supervisor motorizado realiza visitas de control a las sedes de la Alcaldía Local y Guacamayas varias veces al día, en diferentes horarios, para verificar el cumplimiento de las consignas y el estado de los puestos..
17. Mantener vigentes los permisos de tenencia y porte de armas, así como las autorizaciones administrativas necesarias para el ejercicio de la seguridad privada. El armamento será de propiedad exclusiva de la empresa contratista. Igualmente, mantener vigente la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió con garantizar que todo el armamento utilizado en la prestación del servicio cuenta con los permisos de porte y tenencia vigentes, expedidos por la autoridad competente.
18. Reubicar internamente los puestos de vigilancia, de acuerdo con las necesidades de la Entidad y bajo las instrucciones del supervisor.	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió con Durante el periodo del 12 al 31 de Diciembre, el dispositivo de seguridad se mantuvo en la configuración y ubicación de puestos originalmente aprobada en el acta de inicio, dado que no se recibieron solicitudes de reubicación por parte de la supervisión del contrato. No obstante, nuestro

	esquema operativo mantiene la flexibilidad necesaria para ajustar la distribución del personal y los puestos de vigilancia de manera ágil, en caso de que la entidad lo requiera.
19. Cumplir con la normativa nacional y distrital sobre buenas prácticas ambientales aplicables a la prestación del servicio, así como también atender las visitas de inspección ambiental, efectuadas por las autoridades competentes, permitiendo recorridos, entrevistas al personal y recolección de información documental o fotográfica	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió con la Implementación de gestión ambiental sostenible: Aplicar el manejo de residuos, uso de papel reciclado, eficiencia energética y eliminación de plásticos de un solo uso en la operación Atención y disposición para visitas de control: Facilitar el acceso a las instalaciones, registros y entrevistas al personal para validar el avance del plan de trabajo ambiental.
20. Cumplir con las demás obligaciones previstas en el Anexo Técnico del proceso de selección y aquellas inherentes a la naturaleza del contrato	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió con la suministraron al personal, y se encuentran en uso los siguientes elementos: Espejos Concavos, Detectores Portatiles de Metales.
21. Asegurar que todos los elementos y bienes estén relacionados en el inventario que la supervisora del contrato o quién haga sus veces, entrega al momento del inicio del mismo, se encuentren en físico para así en caso de hurto o sustracción de algún bien, se tenga la prueba del elemento sustraído	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió con la Se ha coordinado con la supervisión del contrato que el proceso para la consolidación y entrega del inventario de bienes se encuentra actualmente en curso por parte de la administración de la Alcaldía. Por lo tanto, la actividad de verificación física está a la espera de dicho documento para su ejecución, manteniendo total disposición para proceder de manera inmediata una vez sea Entregado.
22. El personal destinado para la prestación del Servicio debe estar debidamente carnetizado, entrenado, capacitado y uniformado de acuerdo con las normas legales vigentes.	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió con la que Se verifico que los guardas tengan sus cursos al día, uniformes completos y carnés para la ejecución del servicio de seguridad en las instalaciones de la entidad.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 2.129.072.508
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	**$ 2.129.072.508**

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	Inicial	2525	$ 413.559.156
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	VF	VF	$ 857756676
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	VF	VF	$ 857756676
Valor total de los CRP				$ 2.129.072.508

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
						0
						0
						0

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 2.129.072.508
2. Valor Adiciones:	N/A
3. Valor Total:	$ 2.129.072.508
4. Valor Total Ejecutado:	$ 146.701.358
5. Primer pago en (proceso)	$ 51.113.666
6. Segundo Pago en (proceso)	$ 95.587.692
5. Saldo:	$ 2.129.072.508

Nombre del Supervisor
CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Cargo: Alcalde Local de San Cristóbal

Nombre del Apoyo a la Supervisión
JORGE MARIO DIAZ OCAMPO
Cargo: Líder Justicia Social

UNIÓN TEMPORAL
SUTEL
ALSC

SEGUNDO INFORME FV 14051

EJECUCION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA No. FDLSC-CPS-879-2025

PERIODO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2026

PRESENTADO POR:
UNION TEMPORAL SUTEL ALSC

Bogotá D.C
2026

Bogotá D.C., 11 de febrero del 2026

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

ASUNTOS: Remisión facturas N° 14051

Cordial Saludo

Por medio del presente se remite la factura electrónica número 14051 correspondiente a la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada ejecutados bajo el contrato de prestación de servicios No. FDLSC-CPS-879-2025, en la Alcaldía Local de San Cristóbal, del 01 al 31 de enero de 2026.
Se remite carpeta debidamente legajada con los siguientes documentos a saber,

1. Factura N° 14051
2. Informe de actividades.
3. Informe de gestión.
4. Planilla de seguridad social mes de diciembre.
5. Fotocopia de cedula de representante legal.
6. Registro único tributario (RUT).
7. Certificado de existencia y representación legal.
8. Registro de información tributaria (RIT).
9. Resolución de la facturación electrónica.
10. Certificado pago de aportes sociales y parafiscales.
11. Certificación bancaria.
12. USB con evidencias de veinticuatro obligaciones especificas contractuales.

EDUARDO BOCANEGRA
CC. 93.153.164 de Saldaña
CEL: 3004430042
TEL: 7311716

SERVICIOS DE PREVENCION PROTECCION Y SEGURIDAD SUPREMA LTDA
NIT 825.000.286-2
CALLE 12A No. 12-26
Tel: (605) 7282017
Riohacha - Colombia
facturecaudo@supremaltda.com

Factura electrónica de venta
No. 14051

Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL			**Fecha y hora Factura**	
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(605) 0000000	**Generación**	11/02/2026, 12:37
Dirección	Carrera 30 Nº 25-90 / AV 1 DE MA 1 40 SUR	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	,
				Vencimiento	13/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Servicios de vigilancia humana 24 horas, todos los días con arma del 01 al 31 de enero del 2026 - Alcaldia Local De San Cristóbal	2.00	18,840,406.09	37,680,812.18
2	Servicios de seguridad 24 horas, todos los días incluyendo, sábados domingos y festivos, con radio y arma del 01 al 31 de enero del 2026 - Sede Guacamayas	1.00	18,840,406.09	18,840,406.09
3	Servicios adicional de seguridad 12 horas diurnas de lunes a viernes del 01 al 31 de enero del 2026 - Biométrico	1.00	5,517,630.34	5,517,630.34
4	Servicios de vigilancia humana 12 horas diurnas, de lunes a sábados con arma del 01 al 31 de enero del 2026 - Peatonal	1.00	6,675,305.45	6,675,305.45
5	Sistema de control de acceso biométrico para servidores y contratista, incorpora el software de registro de las personas. Incluye todos los elementos, materiales, mano de obra y configuración para su correcto funcionamiento del 01 al 31 de enero del 2026.	1.00	697,021.00	697,021.00
6	Programa control de visitantes, programa para 10.000 visitantes por mes, impresora térmica para gafetes de identificación, lector QR para cedulas, cámara alta resolución para registro fotográfico de visitantes. Incluye todos los elementos, materiales, mano de obra y configuración para su correcto funcionamiento del 01 al 31 de enero del 2026	1.00	1,203,326.00	1,203,326.00
7	Grabador de video en red NVR AI 32 CH IP con procesador independiente AI con algoritmo Deep learning de 32 Canales, protección perimetral, detección facial y reconocimiento facial y almacenamiento de 8 TB. Incluye todos los elementos, materiales, mano de obra y configuración para su correcto funcionamiento del 01 al 31 de enero del 2026.	2.00	917,674.00	1,835,348.00
8	Grabador de video en red (NVR) de 8 Canales IP con reconocimiento facial, con alcance Inalámbrico de 100 m, compresión H.265 y H.264, con Capacidad de Almacenamiento 1 SATA x 8 TB y un total de 4 TB de almacenamiento. Incluye todos los elementos, materiales, mano de obra y configuración para su correcto funcionamiento del 01 al 31 de enero del 2026.	1.00	225,241.00	225,241.00
9	Monitor 32 LCD FULL HD 24/7 Incluye todos los elementos, materiales, mano de obra y configuración para su correcto funcionamiento del 01 al 31 de enero del 2026.	7.00	22,070.01	154,490.07
10	Cámara PTZ IP de 2 MP, Con Zoom Óptico 25x y protección anti-rayos TVS 6000V, con sensor de imagen 1/2.8 y distancia DORI de identificación hasta 160m y distancia IR hasta 100m. Incluye cableado UTP CAT-6 y demás elementos y materiales, mano de obra y configuración para su correcto funcionamiento del 01 al 31 de enero del 2026.	7.00	402,056.01	2,814,392.07
11	Cámara Bala IP ANPR, con resolución Máxima 4 MP, lente motorizado varifocal y sensor de Imagen 1/1.8, con velocidad máxima de detección 80 Km/h, distancia máxima de captura 8 m, ancho máximo detectado 4 m y distancia Iluminador ANPR 10 m. Incluye cableado UTP CAT-6 y demás elementos y materiales, mano de obra y configuración para su correcto funcionamiento del 01 al 31 de enero del 2026.	1.00	514,381.00	514,381.00
12	Cámara bala IP con reconocimiento facial, resolución máxima de 2 MP, sensor de imagen 1/1.8, lente motorizado varifocal, Distancia Iluminador 12 m. Incluye cableado UTP CAT-6 y demás elementos, materiales, mano de obra y configuración para su correcto funcionamiento del 01 al 31 de enero del 2026.	2.00	866,220.00	1,732,440.00
13	Cámara IP 2 MP, Resolución Máxima de 1080p (1920x1080) @ 25/30 FPS con distancia focal fijo, DORI de identificación hasta 4m y distancia iluminador hasta 30m. Incluye cableado UTP CAT-6 y demás elementos, materiales, mano de obra y configuración para su correcto funcionamiento del 01 al 31 de enero del 2026.	30.00	139,406.00	4,182,180.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
14	Cámara Ojo de Pez, con resolución de (1920x1080) @ 50/60 FPS con sensor de imagen 1/1.8 Incluye cableado UTP CAT-6 y demás elementos, materiales, mano de obra y configuración para su correcto funcionamiento del 01 al 31 de enero del 2026.	4.00	257,298.00	1,029,192.00
15	Cámara domo Wifi Smart Doble lente 3K PT con resolución Máxima 3K (2880x1620) a 15 FPS, con sensor de imagen 1/2.7, lente dual (Fijo + PT), rango Pan/Tilt Pan 350 y Tilt 80, con Distancia IR 30m y diseño resistente a la intemperie del 01 al 31 de enero del 2026.	1.00	84,827.00	84,827.00
16	Cámara bala Wifi Smart con resolución Máxima 4 MP (1920x1080) a 30 FPS en sensor de imagen 1/2.7, con rango Pan/Tilt Pan 350 y Tilt 80, con Distancia IR 30 m del 01 al 31 de enero del 2026.	1.00	71,065.00	71,065.00
17	Cámara domo wifi Samrt 2K indoor PT con resolución Máxima 3K a 15 FPS en un sensor de imagen 1/2.7, un rango Pan/Tilt Pan 340 y Tilt 55 del 01 al 31 de enero del 2026.	5.00	58,734.00	293,670.00
18	Unidad móvil de apoyo y monitoreo, incluye la elementos, *materiales, mano de obra y configuración para correcto* funcionamiento del 01 al 31 de enero del 2026.	1.00	*4,836,676.00*	*4,836,676.00*
19	Señal de prevención de acuerdo con la ley 1581 De 2012 del 01 al 31 de enero del 2026.	10.00	5,501.01	55,010.10
20	Detectores manuales de metales del 01 al 31 de enero del 2026.	1.00	77,522.00	77,522.00
21	Espejos de seguridad de inspección convexo redondo estándar con rueda del 01 al 31 de enero del 2026.	1.00	34,667.00	34,667.00
22	Computador de escritorio de 23 incluye suministros, materiales, accesorios generales para la instalación y mantenimiento del 01 al 31 de enero del 2026.	1.00	192,429.00	192,429.00
23	Kiosco pedestal metálico con pantalla táctil de 15 del 01 al 31 de enero del 2026.	1.00	1,376,617.00	1,376,617.00
24	Calificador de botonera color negro del 01 al 31 de enero del 2026.	1.00	75,194.01	75,194.01

Total items: 24

Total Bruto	90,199,842.31
Administración 5.00%	3,435,707.71
Imprevistos 3.00%	2,061,424.62
Utilidad 2.00%	1,374,283.08
IVA 19%	5,387,849.69
Total a Pagar	95,587,692.00

Valor en Letras:
Noventa y cinco millones quinientos ochenta y siete mil seiscientos noventa y dos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-03-13 por $ 95,587,692.00

Observaciones:
Contrato de prestación de servicios numero FDLSC-CPS-879-2025

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764104517949 aprobado en 20260112 prefijo desde el número 14001 al 15000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 8010 Actividades de seguridad privada Tarifa 7

CUFE: 7a623835115a3b3873262ed79ab62d3221d6e9a121e1d0d65c30ec4fb66af36205748760202Odd6d8ec160faaad97caa

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 02 PERÍODO: 01 ENERO AL 31 DE ENERO DE 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
No. CONTRATO Y FECHA	**No. FDLSC-CPS-879-2025 DEL 11 DE DICIEMBRE DEL 2025**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**UNION TEMPORAL SUTEL ALSC**
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	**NIT: 902.016.323-6**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**DOS (2) AÑOS Y UN (1) MES**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 2.129.072.508**
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	**$ 95.587.692.00**
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	**O21202020080585250**
FECHA ACTA DE INICIO	**12-DICIEMBRE-2025**
PRÓRROGA[1]	**N/A**
ADICIÓN	**N/A**
SUSPENSIÓN	**N/A**
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	**31-DICIEMBRE-2027**

[1] Si
el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, GUARDA, CUSTODIA, MONITOREO DE ALARMAS Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CONTROL DE ACCESO PARA LOS USUARIOS, FUNCIONARIOS Y PERSONAS EN GENERAL, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Garantizar y responder por la seguridad y protección de los bienes muebles, inmuebles, equipos y elementos a cargo de la ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL D.C., la JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL y la BODEGA DEL FONDO, así como del personal que labora en dichas dependencias y de todos aquellos bienes que se encuentren bajo su custodia o responsabilidad legal, objeto del contrato	Durante el periodo de Enero, se garantizó la continuidad del servicio de vigilancia en todas las sedes, manteniendo la cobertura permanente (24/7) y la ejecución de los protocolos de control y seguridad. La gestión del mes se centró en la identificación proactiva de riesgos manteniendo una comunicación constante con la supervisión del contrato.	Informe de gestión - Enero 2026	*01. Informe de gestión Enero 2026 PDF*
	Para garantizar la seguridad de las instalaciones y el personal, se mantuvo una cobertura de vigilancia permanente (24/7) en todos los puestos definidos para la Alcaldía Local y la Sede Guacamayas. Nuestro personal ejecutó rigurosamente los protocolos de control de acceso, las rondas de verificación y el registro sistemático de todas las novedades y consignas en las minutas físicas de cada puesto.	Minuta digitalizada por puesto de trabajo.	*01. Minuta - Guacamayas - Enero.pdf* *01. Minuta - Peatonal - Enero.pdf* *01. Minuta - Recepción - Enero.pdf* *01. Minuta - Monitoreo - Enero.pdf* *01. Minuta - Vehicular - Enero.pdf*

2. Elaborar un estudio de seguridad, trasladar, instalar, poner en funcionamiento y garantizar la operación óptima de los equipos y elementos ofertados en la propuesta, a partir de la firma del Acta de Inicio. Suscribir conjuntamente con el supervisor acta en la que se deje constancia de la fecha, lugar, cantidad, especificaciones, estado, marca, referencia y componentes de cada equipo entregado. El contratista asumirá los costos de transporte para el traslado, instalación y eventual retiro de los equipos en las sedes que determine la Entidad	Se elaboró y entregó el estudio de seguridad de las instalaciones de la Alcaldía Local y Sede Guacamayas dentro del plazo establecido, incluyendo el análisis de riesgos y las recomendaciones pertinentes para la optimización de la seguridad.	Estudio de Seguridad	*02. Estudio de Seguridad Alcaldia Local San Cristobal 2026 pdf* *02. Estudio de Seguridad Sede Archivo General - Alcaldia Local San Cristobal 2026*
	Se realizó la instalación y configuración de algunos medios tecnológicos (CCTV prioritarias, control de acceso, alarmas, digiturno, entre otros) estipulados en el Anexo Técnico.		

3. Brindar apoyo técnico y operativo a la Entidad en materia de seguridad de predios y dependencias, efectuando estudios de seguridad en un plazo máximo de treinta (30) días calendario contados a partir del inicio del contrato, e informando por escrito las recomendaciones al supervisor y a los representantes de la Entidad en cada puesto de vigilancia	Durante el periodo de Enero se mantuvo una comunicación constante y se dio gestión oportuna a todas las solicitudes y novedades reportadas por la supervisión del contrato. A través de los canales de correo electrónico y WhatsApp, se atendieron requerimientos que incluyeron la revisión de grabaciones de CCTV para investigar incidentes, la coordinación de acompañamientos, el reporte de daños en la infraestructura, la gestión de controles de acceso y el apoyo en el simulacro distrital.	Bitácora de Gestión y Seguimiento de Novedades	*03. Bitácora de Novedades*

4. Efectuar la rotación de los vigilantes en los diferentes puestos, previa coordinación con el supervisor designado por la Entidad.	Durante el periodo de Enero se determinó en coordinación con la supervisión mantener la asignación actual del equipo en sus respectivos puestos. Esta estrategia busca garantizar la máxima continuidad y estabilidad en el servicio, capitalizando el conocimiento y la familiaridad del personal con los puntos críticos de cada sede. Como única novedad operativa del periodo,	Certificación de Gestión y Estabilidad Operativa del Personal	*04. Certificación Asignación Operativa del Personal de Vigilancia*
		Certificación de gestión de Rotación de Personal	*04. Certificación de Gestión de Rotación de Personal.pdf*
5. Verificar la recepción y estado de los bienes relacionados en el acta de inicio, formulando las observaciones correspondientes. En caso de no presentarlas, se entenderá su aceptación plena.	Se ha coordinado con la supervisión del contrato que el proceso para la consolidación y entrega del inventario de bienes se encuentra actualmente en curso por parte de la administración de la Alcaldía. Por lo tanto, la actividad de verificación física está a la espera de dicho documento para su ejecución, manteniendo total disposición para proceder de manera inmediata una vez sea entregado.	Constancia Sobre Estado del Proceso de Inventario	*05. Constancia Sobre Estado del Proceso de Inventario.pdf*

6. Presentar mensualmente un reporte del sistema de control de acceso, que incluya tipo y número de identificación, nombre completo, dependencia visitada, registro fotográfico y demás información requerida. Garantizar que únicamente los funcionarios autorizados tengan acceso al sistema. Entregar a las visitantes tarjetas o stickers de control, los cuales deberán ser devueltos al salir y destruidos diariamente por el personal de vigilancia.	Se generó el reporte periodo de Enero del sistema de control de acceso, el cual incluye los registros de ingreso de funcionarios, contratistas y visitantes. Se ha seguido el protocolo de entrega y destrucción de stickers para visitantes.	Reporte Mensual - ZKTEKO: Visitantes Matriz Personal de Planta Reporte Mensual - ZKTEKO: funcionarios	*06. Informe Visitantes - Enero.xlsx* *06. Informe Biométrico - Enero.xlsx* *06. Matriz Personal de Planta - Enero.xlsx*
7. Informar oportunamente a la Entidad cualquier modificación en el personal asignado, allegando la documentación de soporte del nuevo vigilante.	El día 19/01/2026, se vinculó a la vigilante ROMERO ACOSTA MAGDA PATRICIA para cubrir la renuncia de HIPIA BALANTA YULIETH TATIANA	Relación de personal con el que se ejecutó el contrato de enero de 2026, con la fecha de inicio de labor de cada vigilante.	*07. RELACIÓN DE PERSONAL ALCALDIA SAN CRISTOBAL.pdf*

8. Exigir carné a funcionarios y contratistas (en caso de que aplique), así como documento de identificación a visitantes. Efectuar requisas a maletas, bolsos, paquetes y demás elementos que ingresen o salgan de las instalaciones.	En todos los puntos de acceso y durante la totalidad de los turnos, el personal de vigilancia aplicó de manera estricta el protocolo de control e identificación. Se exigió la presentación del carné institucional a funcionarios y contratistas, y un documento de identidad válido a todos los particulares como requisito para su ingreso. De forma paralela y como medida de prevención, se realizó la inspección de seguridad a maletines, bolsos y paquetes de todas las personas que ingresaron y salieron de las instalaciones, de acuerdo con los procedimientos establecidos.	Registro Fotográfico: Proceso de Entrada Visitantes, Funcionarios y Contratistas Certificado de Cumplimiento de Protocolos de Acceso y Control	*08. Registro Fotografico Ingresos.pdf* *08. Certificado de Cumplimiento de Protocolos.pdf*
9. Mantener en cada puesto una minuta actualizada para consignar novedades, cambios de turno, ingreso y salida de bienes, vehículos y demás incidencias.	Se garantizó el diligenciamiento sistemático y cronológico de la minuta de vigilancia en cada uno de los puestos de servicio. En dichos registros, el personal de vigilancia documentó de manera detallada todos los eventos relevantes del turno, incluyendo: - Relevos y cambios de turno, especificando hora y estado del puesto. - Novedades y consignas específicas recibidas o reportadas. - Control de ingreso y salida de bienes y activos, verificando la autorización correspondiente. - Registro de placas y horarios de los vehículos que utilizaron el parqueadero. - Cualquier otra observación pertinente para la seguridad de las instalaciones.	Minuta Digitalizada por Puesto de Trabajo	*09. Minuta - Guacamayas - Enero.pdf* *09. Minuta - Peatonal - Enero.pdf* *09. Minuta - Recepción - Enero.pdf* *09. Minuta - Monitoreo - Enero.pdf* *09. Minuta - Vehicular - Enero.pdf*

10. Remitir al supervisor un informe mensual por cada puesto de vigilancia, describiendo novedades, irregularidades y alertas detectadas.	Se realizó la consolidación y análisis de las novedades registradas en las minutas para identificar patrones o irregularidades.	Informe Consolidado de Novedades Relevantes.	*10. Informe Consolidado de Novedades Relevantes.pdf*
	En cumplimiento de esta obligación, se elaboró y radicó el presente Informe del periodo de Enero, que describe por puesto de vigilancia el estado del servicio y las novedades detectadas.	El presente Informe Mensual de Actividades No. 02	*10. ALSC - Informe de Actividades No.1 – Enero.pdf*
11. Conservar y archivar órdenes de ingreso y salida de elementos, autorizaciones y controles de visitantes, entregando a la Entidad, al finalizar el contrato, toda la documentación generada (archivos, consignas, informes e investigaciones).	Se ha implementado un sistema de archivo físico y digital para la organización, clasificación y custodia de toda la documentación generada por la operación del servicio. Este archivo se mantiene actualizado y debidamente organizado en preparación para su entrega formal a la Alcaldía Local al finalizar el contrato.	Certificación de Custodia y Organización Documental	*11. Certificación de Custodia y Organización Documental.pdf*
12. Responder por la reposición de los bienes muebles, inmuebles, maquinaria y elementos encomendados, en caso de daño, hurto o pérdida ocasionados por negligencia,	Gracias a la vigilancia permanente y a la aplicación rigurosa de los protocolos de control y seguridad, se mantuvo la integridad de todos los bienes muebles e inmuebles bajo nuestra custodia. Como resultado, durante el periodo reportado no se presentó ningún daño, hurto o pérdida que ameritara la activación del	Certificación de Integridad de Bienes Bajo Custodia	*12. Certificación de Integridad de Bienes Bajo Custodia*

omisión, impericia o falta de custodia atribuible al contratista. La reposición deberá efectuarse en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles	procedimiento de reposición de bienes estipulado en esta cláusula.		
13. Informar de manera inmediata a la Entidad cualquier evento que ponga en riesgo la seguridad o el estado de conservación de los bienes y personas en las sedes vigiladas.	No se presentaron eventos que pusieran en peligro la seguridad de los bienes o las personas durante el periodo de Enero de 2026.	Constancia de Operación de Seguridad	*13. Constancia de Operación de Seguridad.pdf*
	Se mantienen activos los canales de comunicación para un reporte inmediato en caso de ser necesario.	Certificación de Disponibilidad de Medios de Comunicación	*13. Certificación de Disponibilidad de Medios de Comunicación.pdf*

	Como parte de la vigilancia proactiva, se identificó y documentó diversas condiciones y oportunidades de mejora para mitigar riesgos y fortalecer la seguridad de las instalaciones. Estos hallazgos, relacionados con [Ej: el uso indebido de parqueaderos, la gestión de visitantes fuera de horario y la actualización de protocolos de acceso], fueron analizados y presentados formalmente al supervisor del contrato.	Informe de Oportunidades de Mejora en Seguridad	*13. Informe de Oportunidades de Mejora*
14. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor o su apoyo en relación con la prestación del servicio.	Se ha mantenido una comunicación constante y fluida con el supervisor del contrato, atendiendo de manera oportuna todas las indicaciones y requerimientos para la correcta prestación del servicio.	Informe de Gestión - Enero 2026 Registro de Atención a Solicitudes de la Supervisión	*14. Informe de Gestión - Enero 2026.pdf* *14. Registro de Atención a Solicitudes de la Supervisión*
15. Presentar dentro del término previsto en el anexo técnico la documentación de los vigilantes vinculados y demás soportes exigidos para la operación del servicio.	Al inicio del contrato, se solicitó al personal vinculado la hoja de vida, junto con los anexos específicos requeridos para ejercer el oficio de vigilancia	Hojas de vida y documentos anexos del personal contratado	*15. HV personal contratado*

16. Realizar como mínimo dos (2) visitas de supervisión diarias a las diferentes sedes objeto del contrato, incluyendo aquellas con servicio de monitoreo	El supervisor motorizado realiza visitas de control a las sedes de la Alcaldía Local y Guacamayas varias veces al día, en diferentes horarios, para verificar el cumplimiento de las consignas y el estado de los puestos.	Minuta Digitalizada por Puesto de Trabajo Informe de Gestión – Enero 2026	*16. Minuta - Guacamayas - Enero.pdf* *16. Minuta - Peatonal - Enero.pdf* *16. Minuta - Recepción - Enero.pdf* *16. Minuta - Monitoreo - Enero.pdf* *16. Minuta - Vehicular - Enero.pdf* *16. Informe de Gestión - Enero 2026.pdf*
17. Mantener vigentes los permisos de tenencia y porte de armas, así como las autorizaciones administrativas necesarias para el ejercicio de la seguridad privada. El armamento será de propiedad exclusiva de la empresa contratista. Igualmente, mantener vigente la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	Se garantiza que todo el armamento utilizado en la prestación del servicio cuenta con los permisos de porte y tenencia vigentes, expedidos por la autoridad competente.	Salvoconductos Vigentes	*17. Permisos tenencias armas Bogotá.pdf*
	Se mantuvo actualizada y vigente la póliza de responsabilidad civil extracontractual de la empresa	Poliza de Responsabilidad Civil	*17. Poliza de responsabilidad Civil suprema*
18. Reubicar internamente los puestos de vigilancia, de acuerdo con las necesidades de la Entidad y bajo las instrucciones del supervisor.	Durante el periodo de Enero, el dispositivo de seguridad se mantuvo en la configuración y ubicación de puestos originalmente aprobada en el acta de inicio, dado que no se recibieron solicitudes de reubicación por parte de la supervisión del contrato. No obstante, nuestro esquema operativo mantiene la flexibilidad necesaria para ajustar la distribución del personal y los puestos de vigilancia de manera ágil, en caso de que la entidad lo requiera.	Constancia de Disponibilidad para Ajustes Operativos	*18. Constancia de Disponibilidad para Ajustes Operativos*

19. Cumplir con la normativa nacional y distrital sobre buenas prácticas ambientales aplicables a la prestación del servicio, así como también atender las visitas de inspección ambiental, efectuadas por las autoridades competentes, permitiendo recorridos, entrevistas al personal y recolección de información documental o fotográfica	Implementación de gestión ambiental sostenible: Aplicar el manejo de residuos, uso de papel reciclado, eficiencia energética y eliminación de plásticos de un solo uso en la operación Atención y disposición para visitas de control: Facilitar el acceso a las instalaciones, registros y entrevistas al personal para validar el avance del plan de trabajo ambiental.	Informe Mensual de Buenas Practicas Ambientales Cumplimiento de Inspecciones Ambientales	*19. Cumplimiento de inspecciones ambientales.PDF* *19. Informe buenas practicas ambiental.pdf*
20. Cumplir con las demás obligaciones previstas en el Anexo Técnico del proceso de selección y aquellas inherentes a la naturaleza del contrato	Se suministraron al personal, y se encuentran en uso los siguientes elementos: Espejos Concavos, Detectores Portatiles de Metales.	Minuta Digitalizada por Puesto de Trabajo Registro Fotográfico: Elemento en Uso	*20. Minuta - Guacamayas - Enero.pdf* *20. Minuta - Peatonal - Enero.pdf* *20. Minuta - Recepción - Enero.pdf* *20. Minuta - Monitoreo - Enero.pdf* *20. Minuta - Vehicular - Enero.pdf* *20. Registro Fotografico Elementos En Uso.pdf*
21. Asegurar que todos los elementos y bienes estén relacionados en el inventario que la supervisora del contrato o quién haga sus veces, entrega al momento del inicio del mismo, se encuentren en físico para así en caso de hurto o sustracción de algún bien, se tenga la prueba del elemento sustraído	Se ha coordinado con la supervisión del contrato que el proceso para la consolidación y entrega del inventario de bienes se encuentra actualmente en curso por parte de la administración de la Alcaldía. Por lo tanto, la actividad de verificación física está a la espera de dicho documento para su ejecución, manteniendo total disposición para proceder de manera inmediata una vez sea entregado.	Constancia Sobre Estado del Proceso de Inventario	*21. Constancia Sobre Estado del Proceso de Inventario.pdf*

22. El personal destinado para la prestación del Servicio debe estar debidamente carnetizado, entrenado, capacitado y uniformado de acuerdo con las normas legales vigentes.	Se verifico que los guardas tengan sus cursos al día, uniformes completos y carnets para la ejecución del servicio de seguridad en las instalaciones de la entidad.	Hojas de vida con soportes de cursos al día y entrega de dotación.	*22. HV personal contratado. Pdf* *22. Certificación de gestión de cumplimiento carnetización, capacitación y uniformes*

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	FOSYGA, MUTUAL SER, NUEVA E.P.S., NUEVA EPS MOVILIDAD, SALUD TOTAL Y SANITAS	SURA	COLFONDOS, COLPENSIONES, PORVENIR Y PROTECCION.

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	CONTRATISTA Firma: Nombre: JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ CC: 1.020.757.338. de Bogotá Representante legal – UNIÓN TEMPORAL SUTEL ALSC
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	SUPERVISOR/INTERVENTOR Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA Cargo: Alcalde Local de San Cristóbal Firma: APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE) Nombre: JORGE MARIO DIAZ OCAMPO Cargo: Apoyo a la supervisión Firma:

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

UNIÓN TEMPORAL
SUTEL
ALSC

INFORME DE GESTIÓN 1 AL 31 DE ENERO DE 2026
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLSC-CPS-879-2025.

El presente informe detalla la gestión de las actividades realizada durante el 1 al 31 de enero en las instalaciones de la Alcaldía de acuerdo con la información dada por la supervisión del contrato así:

- El 02 de enero, el señor Jorge Mario Diaz envía al whatsapp de grupo la autorización de ingreso del señor Jaime Garzon de mantenimiento a las instalaciones, Eduardo Bocanegra responde recibida la información.
- El 05 de enero, Eduardo Bocanegra envía correo electrónico solicitando el listado de personal que no tiene contrato con la alcaldía para desvincularlos del sistema biométrico y que ingresen como visitantes a las instalaciones, el señor Jorge Mario Diaz envío la información solicitada.
- El 05 de enero, El vigilante de portería vehicular al recibir turno por el whatsapp de grupo informa sobre la caída de un panel del techo del área de cultura, no hubo respuesta.
- El 05 de enero, el vigilante del archivo Guacamayas por el Whatsapp de grupo informa enviando video que por las fuertes lluvias se estaba filtrando el agua por el tejado, don Jorge Mario Diaz responde que va a informar al personal encargado del archivo para que cambie de ubicación los documentos que allí se encuentren.
- El 07 de enero, el señor Jose Ruben Fonseca Lopez envía correo informando reunión para el día 13 con el señor alcalde y el supervisor del contrato señor Jorge Mario Diaz. Eduardo Bocanegra confirma asistencia.
- El 07 de enero, Eduardo Bocanegra via whatsapp solicita al señor Jorge Mario Diaz autorización para el ingreso de los técnicos de Movistar que van a realizar la visita para la instalación del internet para el contenedor donde se ubica el visor central de monitoreo, el señor Jorge Mario Diaz autoriza el ingreso.
- El 08 de enero, la doctora Lynda Ramirez solicita vía correo electrónico el informe de ingresos y salidas del personal de planta correspondiente al mes de diciembre. Eduardo Bocanegra responde el correo confirmando el recibido de la información y realizando el envío de lo solicitado.
- El 14 de enero, Eduardo Bocanegra via whatsapp informa al señor Jorge Mario Diaz sobre la renuncia de la señora Tatiana Hipia, don Jorge Mario Diaz responde que se dé el manejo correspondiente por parte de la empresa.

- El 18 de enero, el señor Jorge Mario Diaz via whatsapp da autorización para el retiro de una planta eléctrica de las instalaciones. Eduardo Bocanegra responde el mensaje informando que se dará el comunicado al personal de vigilancia.
- El 19 de enero, Eduardo Bocanegra enviar correo electrónico informando que por renuncia de la señora Tatiana Hipia, la señora Magda Patricia Romero empieza el proceso de inducción en el sistema biométrico y de visitantes a cargo del señor Bocanegra para que a partir del día 20 ya ella asuma el puerto en propiedad.
- El 19 de enero, el don Jorge Mario Diaz por el Whatsapp de grupo autoriza el ingreso de los técnicos Yeison Castellanos y Pedro Medina a las instalaciones en el vehículo de placas CHA 062, Eduardo Bocanegra responde recibida la información.
- El 20 de enero, el señor Jorge Mario Diaz reenvía correo donde se hace la solicitud de enviar el registro de visitantes con corte a 20 de enero. Eduardo Bocanegra contesta correo confirmando el recibo de la información y realizando el envío de lo solicitado.
- El 21 de enero, Eduardo Bocanegra via whatsapp informa al señor Jorge Mario Diaz sobre el daño de la cerradura de la puerta peatonal que hace parte del portón vehicular. El señor Jorge Mario Diaz responde que va a informar al personal de mantenimiento. También se le informa a don Jorge sobre la moto de placas AZV44D propietaria Soraya Ulloa que queda en las instalaciones varada, don Jorge responde que gracias por la información.
- El 22 de enero, don Jorge Mario Diaz por el Whatsapp de grupo informa y autoriza la salida de unos elementos de planeación, Eduardo Bocanegra responde recibida la información.
- El 26 de enero, la doctora Lynda Ramirez via whatsapp autoriza el ingreso de la movil de personalización de tarjetas del sistema transmilenio a las instalaciones para el día 27 de enero, Eduardo Bocanegra responde recibida la información.
- El 28 de enero, el señor Jorge Mario Diaz autoriza por el Whatsapp de grupo el ingreso de la camioneta de placas KXU 528 propiedad del señor edil Miguel Espeleta solo por esa noche, Eduardo Bocanegra responde informando que hace ya mucho rato no se presentaba el ingreso en horas de la noche y en jornada no habil de estos vehículos de los ediles, que esto genera inseguridad para las instalaciones y para la integridad del personal de vigilancia.
- El 31 de enero, el señor Jorge Mario Diaz envía Whatsapp donde autoriza el retiro de una cancha de minitejo de las instalaciones. Eduardo Bocanegra responde que queda recibida la información.

- El 31 de enero, don Jorge Mario Diaz autoriza la salida de 2 cámaras y 2 pendones a cargo de la señora Angie Paola Guerrero, Eduardo Boxcanegra responde recibida la información.

Atentamente,

EDUARDO BOCANEGRA
CC. 93.153.164 de Saldaña
Supervisor
UNIÓN TEMPORAL SUTEL ALSC

aportes en línea

Plan[redacted] Resumen [redacted]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 825000286	2	SUPREMA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CALLE 12A No. 12-26	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7281972	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	49054989	9499427894	E	2026/02/19	2026/02/09	BANCO DE BOGOTA	0	$8,070,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	65587034	BOCANEGRA NORMA							X		X									25-14	30	$2,659,253	$425,500	EPS002	30	$2,659,253	$106,400	CCF22	30	$2,659,253	$106,400	14-11	30	$2,659,253	$115,700	30	$0	$0	Si	$754,000
2	CC	52725939	GONZALEZ CLAUDIA									X									230201	30	$2,368,186	$379,000	EPS017	30	$2,368,186	$94,800	CCF22	30	$2,368,186	$94,800	14-11	30	$2,368,186	$103,100	30	$0	$0	Si	$671,700
3	CC	52902529	HERNANDEZ PAOLA							X		X									230301	30	$2,984,557	$477,600	EPS002	30	$2,984,557	$119,400	CCF22	30	$2,984,557	$119,400	14-11	30	$2,984,557	$129,900	30	$0	$0	Si	$846,300
4	CC	1114735500	HIPIA YULIETH		X					X		X									230201	14	$1,014,066	$162,300	EPS005	14	$1,014,066	$40,600	CCF22	14	$1,014,066	$40,600	14-11	14	$1,014,066	$44,200	14	$0	$0	Si	$287,700
5	CC	80227439	MACHADO CESAR							X		X									231001	28	$2,768,406	$443,000	EPS005	28	$2,768,406	$110,800	CCF22	28	$2,768,406	$110,800	14-11	28	$2,768,406	$120,500	28	$0	$0	Si	$785,100
6	CC	80227439	MACHADO CESAR											X							231001	2	$116,727	$18,700	EPS005	2	$116,727	$4,700	CCF22	2	$116,727	$0	14-11	2	$116,727	$0	2	$0	$0	Si	$23,400
7	CC	80747007	MARIN ANDRES							X		X									25-14	30	$2,906,323	$465,100	EPS010	30	$2,906,323	$116,300	CCF22	30	$2,906,323	$116,300	14-11	30	$2,906,323	$126,500	30	$0	$0	Si	$824,200
8	CC	1105780402	MARTINEZ CARLOS							X		X									231001	28	$2,121,546	$339,500	EPS002	28	$2,121,546	$84,900	CCF22	28	$2,121,546	$84,900	14-11	28	$2,121,546	$92,300	28	$0	$0	Si	$601,600
9	CC	1105780402	MARTINEZ CARLOS											X							231001	2	$116,727	$18,700	EPS002	2	$116,727	$4,700	CCF22	2	$116,727	$0	14-11	2	$116,727	$0	2	$0	$0	Si	$23,400
10	CC	1022963309	MURCIA JOSE							X		X									230301	22	$2,008,162	$321,400	EPS002	22	$2,008,162	$80,400	CCF22	22	$2,008,162	$80,400	14-11	22	$2,008,162	$87,400	22	$0	$0	Si	$569,600
11	CC	1022963309	MURCIA JOSE													X					230301	8	$466,908	$74,800	EPS002	8	$466,908	$18,700	CCF22	8	$379,600	$15,200	14-11	8	$466,908	$0	8	$0	$0	Si	$108,700
12	CC	79182226	ORTIZ ANGEL							X		X									25-14	30	$2,734,708	$437,600	MIN001	30	$2,734,708	$109,400	CCF22	30	$2,734,708	$109,400	14-11	30	$2,734,708	$119,000	30	$0	$0	Si	$775,400
13	CC	1018510578	ROMERO MAGDA	X								X									230301	12	$912,261	$146,000	EPS017	12	$912,261	$36,500	CCF22	12	$912,261	$36,500	14-11	12	$912,261	$39,700	12	$0	$0	Si	$258,700
14	CC	1023910290	RUIZ FRANCY							X		X									230301	30	$2,773,825	$443,900	EPS002	30	$2,773,825	$111,000	CCF22	30	$2,773,825	$111,000	14-11	30	$2,773,825	$120,700	30	$0	$0	Si	$786,600
15	CC	1105681906	SAAVEDRA JARINZON							X		X									230301	30	$2,659,253	$425,500	EPS041	30	$2,659,253	$106,400	CCF22	30	$2,659,253	$106,400	14-11	30	$2,659,253	$115,700	30	$0	$0	Si	$754,000
Total	**Afiliados(12)**																						$28,610,908	$4,578,600			$28,610,908	$1,145,000			$28,523,600	$1,132,100			$28,610,908	$1,214,700		$0	$0		$8,070,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 825000286	2	SUPREMA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CALLE 12A No. 12-26	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7281972	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	49054989	9499427894	E	2026/02/19	2026/02/09	BANCO DE BOGOTA	0	$8,070,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				12	$4,578,600	$0	$0	$4,578,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$819,900	$0	$0	$819,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,328,200	$0	$0	$1,328,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,889,200	$0	$0	$1,889,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$541,300	$0	$0	$541,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$1,214,700	$0	$0	$1,214,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	12	$1,214,700	$0	$0	$1,214,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$1,132,100	$0	$0	$1,132,100
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	12	$1,132,100	$0	$0	$1,132,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				12	$1,145,000	$0	$0	$1,145,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$116,300	$0	$0	$116,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$131,300	$0	$0	$131,300
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$109,400	$0	$0	$109,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$106,400	$0	$0	$106,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$525,500	$0	$0	$525,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$156,100	$0	$0	$156,100
TOTAL				12	$8,070,400	$0	$0	$8,070,400

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **5.152.807**

FONSECA LEON
APELLIDOS

JOSE RUBEN
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-NOV-1957**
BARRANCAS
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-SEP-1976 BARRANCAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4800100-00363133-M-0005152807-20120302 **0029**306917A 1 38197882

VALIDO PARA FACTURACION CONTRATO 683 DE 2025 DE ALCALDIA DE SAN CRISTOBAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 5 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141224688356

(415)7707212489984(8020) 000014122468835 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 6 3 2 3	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNION TEMPORAL SUTEL ALSC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 58 # 137 A - 10 OF 402 ED Murano

42. Correo electrónico atencionclientes@supremaltda.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 1 1	3 0 0 4 4 3 0 0 6 3	3 0 1 3 6 4 1 9 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0	2 0 2 5 1 2 0 5	8 0 2 0	2 0 2 5 1 2 0 5	8 1 1 0 / 8 4 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																									
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20					

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FONSECA LOPEZ JOSE RUBEN

985. Cargo Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224688356

(415)7707212489984(8020) **000014122468835 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 6 3 2 3	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 1 1 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 1 1 1 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0	%
83. Nacional público	0 . 0	%
84. Nacional privado	0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224688356

(415)7707212489984(8020) **000014122468835 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 6 3 2 3	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 1 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 0 7 5 7 3 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FONSECA	LOPEZ	JOSE	RUBEN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 1 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 5 2 8 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FONSECA	LEON	JOSE	RUBEN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224688356

(415)7707212489984(8020) 000014122468835 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 6 3 2 3	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 2 5 0 0 0 2 8 6	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SERVICIOS DE PREVENCION. PROTECCION Y SEGURIDAD SUPREMA LTDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	9 5	2 0 2 5 1 1 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 2 3 7 7 3 1	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION Y SEGURIDAD

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5	2 0 2 5 1 1 1 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764082191126

(415)7707212489984(8020) 001876408219112 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 2 5 0 0 0 2 8 6	2				

11. Razón social

SERVICIOS DE PREVENCION, PROTECCION Y SEGURIDAD SUPREMA LTDA

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Riohacha

Cód. 2 5

24. Dirección

CL 12 A 12 26

País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	La Guajira	Riohacha

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

DIAN
2024-10-25 / 11:24:33 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres FONSECA LEON JOSE RUBEN
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 5152807 1004. DV 7
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización SERVICIOS DE PREVENCION, PROTECCION Y SEGURIDAD

997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 1 0 - 2 5 / 1 1 : 2 4 : 3 3

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764082191126

(415)7707212489984(8020) 001876408219112 6

5. Numero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 2 5 0 0 0 2 8 6	2				

11. Razon social

SERVICIOS DE PREVENCION. PROTECCION Y SEGURIDAD SUPREMA LTDA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	SUPREMA LTDA CL 12 A 12 26	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4		13,464	14,000	12	HABILITACIÓN	
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764104517949

(415)7707212489984(8020) 001876410451794 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 2 5 0 0 0 2 8 6	2				

11. Razón social
SERVICIOS DE PREVENCION. PROTECCION Y SEGURIDAD SUPREMA LTDA

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Riohacha — Cód. 2 5

24. Dirección
CL 12 A 12 26

25. Pais	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	La Guajira	Riohacha

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2026-01-13 / 02:58:50 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres FONSECA LEON JOSE RUBEN
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 5152807 1004. DV 7
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización SERVICIOS DE PREVENCION. PROTECCION Y SEGURIDAD

997. Fecha formalización 2026-01-13 14:58:50

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764104517949

(415)7707212489984(8020) 001876410451794 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
825000286	2				

11. Razón social

SERVICIOS DE PREVENCION. PROTECCION Y SEGURIDAD SUPREMA LTDA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	SUPREMA LTDA CL 12 A 12 26	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4		14,001	15,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141021557258

(415)7707212489984(8020) 000014102155725 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 5 0 0 0 2 8 6	2	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS DE PREVENCION. PROTECCION Y SEGURIDAD SUPREMA LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 12 A 12 26

42. Correo electrónico contabilidad@supremaltda.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 2 8 2 0 1 7	3 0 0 2 0 4 0 7 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0	2 0 1 3 0 3 0 5	8 0 2 0	2 0 1 3 0 3 0 5	6 1 9 0	7 7 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores					
54. Código		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FONSECA LEON JOSE RUBEN
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-02-2026 05:19:46PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141021557258

(415)7707212489984(8020) 000014102155725 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 5 0 0 0 2 8 6	2	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	8 4 9	3 5
73. Fecha	1 9 9 6 1 0 2 5	2 0 1 3 0 8 2 0
74. Número de notaria	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 6 1 1 0 6	2 0 1 3 0 8 2 7
77. No. Matrícula mercantil	2 6 7 2	3 3 2 3 9
78. Departamento	4 4	4 4
79. Ciudad/Municipio	3 0	3 0
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 6 1 0 2 5	
81. Hasta	2 0 2 6 0 4 1 9	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada — 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 7 2 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-02-2026 05:19:46PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141021557258

(415)7707212489984(8020) 000014102155725 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 5 0 0 0 2 8 6	2	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 5 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	5 1 5 2 8 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FONSECA	LEON	JOSE	RUBEN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141021557258

(415)7707212489984(8020) 000014102155725 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 5 0 0 0 2 8 6	2	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 7 5 7 3 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FONSECA	LOPEZ	JOSE	RUBEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
94,200,000	2 6 . 9	2 0 2 3 0 2 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 5 2 8 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FONSECA	LEON	JOSE	RUBEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
255,800,000	7 3 . 1	2 0 2 3 0 2 2 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141021557258

(415)7707212489984(8020) 000014102155725 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 5 0 0 0 2 8 6	2	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 2 4 6 4 2 3 9		7 1 8 8 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LEON	ALBORNOZ	MAIRA	CECILIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 8 0 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 6 6 1 4 9 4 2		2 3 3 9 4 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ROYET	PALENCIA	JOSE	ALBERTO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
8 2 5 0 0 0 2 8 6	2	SERVICIOS DE PREVENCION, PROTECCION Y SEGURIDAD SUPREMA LTDA

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 1 1 1 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141021557258

(415)7707212489984(8020) 000014102155725 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 5 0 0 0 2 8 6	2	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	
162. Nombre del establecimiento: SUPREMA LTDA		
163. Departamento: La Guajira 4 4	164. Ciudad/Municipio: Riohacha 0 0 1	
165. Dirección: CL 12 A 12 26		
166. Número de matrícula mercantil: 3 3 2 5 9	167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 9 6 1 1 0 6	
168. Teléfono: 7 2 8 2 0 1 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2026 - 10:52:06
Recibo No. S000662224, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBTxRWKWEY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRICULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS DE PREVENCION. PROTECCION Y SEGURIDAD SUPREMA LTDA
Nit : 825000286-2
Domicilio: Riohacha, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 33239
Fecha de matrícula: 06 de noviembre de 1996
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 12A NRO.12-26
Barrio : EL LIBERTADOR
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : contabilidad@supremaltda.com
Teléfono comercial 1 : 6057311716
Teléfono comercial 2 : 3005863614
Teléfono comercial 3 : 3004430033

Dirección para notificación judicial : CL 12A NRO.12-26
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : compras@supremaltda.com

La persona jurídica **SI** autorizo para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 649 del 28 de octubre de 1996 de la Notaria Unica De Barrancas de Barrancas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 1996, con el No. 2672 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS DE PREVENCION. PROTECCION Y SEGURIDAD SUPREMA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 590 del 28 de septiembre de 2001 de la Notaria Uca De Barrancas inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2001, con el No. 10896 del Libro IX, se decretó José Fonseca leon a isabel lopez garcia

Por Escritura Publica No. 51 del 14 de febrero de 2005 de la Notaria Unica de Barrancas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2005, con el No. 13184 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Publica No. 329 del 10 de junio de 2005 de la Notaria Unica de Barrancas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2005, con el No. 13432 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS-CAMBIO RAZON SOCIAL

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2026 - 10:52:06
Recibo No. S000662224, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBTxRWKWEY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $11.790.575.025,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8010.

CERTIFICAS ESPECIALES

Certificado especial: Por medio de documento privado inscrito el dia 27 de agosto bajo el numero 20500 del libro ix a nombre de servicios de prevension, protección y seguridad " suprema LTDA" se hace constar que esta empresa tiene agencias en la ciudad de Bogotá d.C, barranquilla, santa marta y valledupar.

Este certificado refleja la situación juridica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:14/11/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 825000286	SERVICIO DE PREVENCION Y PROTECCION Y SEGURIDAD SUPREMA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 12 A 12 26 Teléfonos: 3004430033

Dirección electrónica: contabilidad@supremaltda. Ciudad: RIOHACHA Municipio: LA GUAJIRA

Fecha de Inscripción: 16/06/2025 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 23/07/2023

Matrícula Mercantil:03707617 Fecha inicio de Actividades: 23/07/2023 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 8010 - Actividades de seguridad privada

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
21/07/2023	C.C.	5152807	JOSE RUBEN FONSECA LEON	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

seguridad SUPREMA LTDA

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

MAIRA CECILIA LEÓN ALBORNOZ, identificada con C.C. 22.464.239 expedida Barrancas, La Guajira, y con Tarjeta Profesional No. 71886-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD – SUPREMA LTDA** identificada con NIT **825.000.286-2**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de la guajira , luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) contado a partir de la expedición de este certificado Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide en Riohacha (La Guajira, a los (09) días del mes de febrero 2026.

MAIRA CECILIA LEÓN ALBORNOZ
Revisora fiscal
T.P. 71886-T

SILADO SuperVigilancia R.20214100021387 de 31/03/21

Calle 12A # 12-26, Riohacha - La Guajira
Tel: 605 7311716 • Cel: 300 4430063

seguridad SUPREMA LTDA





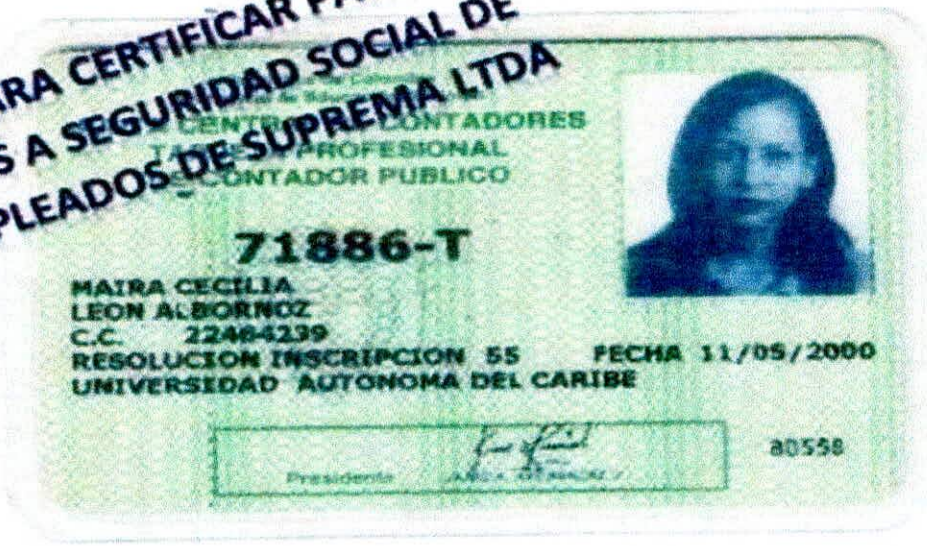
COPIA PARA CERTIFICAR PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE SUPREMA LTDA

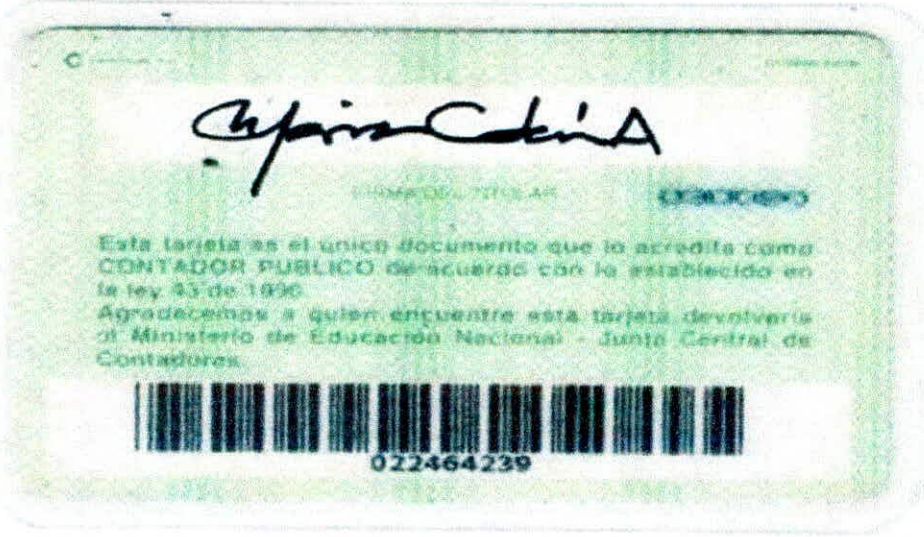
ILADO SuperVigilancia R.20214100021387 de 31/03/21

Calle 12A # 12-26, Riohacha - La Guajira
Tel: 605 7311716 • Cel: 300 4430063

seguridad SUPREMA LTDA

COPIA PARA CERTIFICAR PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE SUPREMA LTDA





ILADO SuperVigilancia R.20214100021387 de 31/03/21

Calle 12A # 12-26, Riohacha - La Guajira
Tel: 605 7311716 • Cel: 300 4430063

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9DA9027A17AF3CEA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAIRA CECILIA LEON ALBORNOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 22464239 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 71886-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/01/2026 - 07:55:23
Recibo No. H000117866, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YJ7D1b5ERr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION Y SEGURIDAD.
Nit : 800237731-6
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 65941
Fecha de matrícula: 12 de agosto de 1994
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 6 C 17 81
Barrio : CALIXTO LEIVA
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : gerencia@televigilancia.com.co
Teléfono comercial 1 : 8630808
Teléfono comercial 2 : 3115316284
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 6 C NO. 17-81
Barrio : CALIXTO LEIVA
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : gerencia@televigilancia.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2214 del 05 de agosto de 1994 de la Notaria Segunda de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 1994, con el No. 7232 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION Y SEGURIDAD.

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. 20194100124557 del 27 de diciembre de 2019 de la Superintendencia De Vigilancia de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2020, con el No. 56829 del Libro IX, se decretó RENOVACIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA POR EL TERMINO DE DIEZ AÑOS, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS

EN EL RESUELVE DE LA PROVIDENCIA DE LA REFERENCIA, AUTORIZáNDOSE IGUALMENTE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SUS SUCURSALES Y AGENCIAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tiene como objeto principal: A. Prestar servicios remunerados de vigilancia fija, móvil, escolta a personas, escolta a vehículos, con o sin la utilización de armas de fuego y medios tecnológicos como: alarmas, monitoreadas, sensores de movimiento, controles de acceso, circuitos cerrados de televisión con grabación, detectores de metales para seguridad, detector de arco de metales, control inteligente de rondas de supervisión, lectoras digitales de huellas, control de acceso a personas y a parqueaderos, control de vehículos, monitoreo y rastreo de vehículos, seguridad perimetral, cercas eléctricas con sensores, equipos rayos x, equipos para prevención de actos terrorista, cerraduras magnéticas, equipos de detección y escucha de comunicaciones, lectores de proximidad, alarmas contra incendio, detector manual de explosivos, bastones de mando, reloj de control de rondas, binóculos de visión nocturna y diurna, barreras fotoeléctricas, esclusas de seguridad, equipo tipo dron, vehículo auto balanceado eléctrico, instalación, funcionamiento y monitoreo electrónico del sistema de posicionamiento global (GPS) y otros dispositivos de seguridad. Adicionalmente, la compañía en desarrollo de su objeto social podrá prestar los servicios de asesoría, consultoría e investigación en todo lo relacionado con la seguridad privada. B. Asesorar y elaborar estudios y diseños de protección y seguridad a las empresas entidades publicas y privadas y a las personas naturales. C. Prestar servicios remunerados de vigilancia a personas naturales o jurídicas mediante la utilización de medios tecnológicos, como el monitoreo de alarmas, para la protección y seguridad de vehículos, bienes inmuebles, maquinaria, personas y bienes muebles. D. Prestar servicios de consultoría en lo relacionado con protección y seguridad de vehículos, bienes inmuebles, maquinaria y bienes muebles en general, esto a cualquier persona natural o jurídica. Parágrafo: En desarrollo de su objeto social, así determinado la sociedad podrá: 1. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arriendo toda clase de bienes. 2. Celebrar con establecimientos de crédito o compañías aseguradoras, todas las operaciones de crédito y seguros que se relacionen con los negocios y bienes sociales. 3. Girar, aceptar, endosar, cobrar, pignorar, ceder y negociar en general, títulos y valores y cualesquiera otra clase de títulos. 4. Conciliar, transigir, desistir a decisiones de árbitros en las cuestiones en que tengan frente a terceros, entre los asociados mismos, o ante sus administradores y trabajadores. 5. Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. 6. Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores; y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad; y los demás que conduzcan a los logros de los fines sociales. 7. Conformar todas las uniones temporales y/o consorcios que se requieran para la celebración de contratos, presentación de propuestas, licitaciones y/o todos los actos preparatorios tendientes a la celebración de contratos, en uno y otro caso que se relacionen con el desarrollo del objeto social de la compañía. 8. La sociedad en ejercicio de su objeto social podrá: Adquirir, vender, instalar, monitorear, mantener y reparar sistemas tecnológicos y equipos tecnológicos de protección y seguridad, destinados a entidades públicas o privadas para garantizar el servicio de protección y seguridad de sus instalaciones físicas, unidades comerciales e industriales, muebles enseres, documentos, valores y en general todo lo que requiere a juicio de sociedad atendiendo la normatividad vigente.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 1.286.032.000,00 dividido en 16.000,00 cuotas con valor nominal de $ 80.377,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

CESAR DANIEL GONZALEZ RUIZ	CC. 12134418
Nro. Cuotas: 2500	Valor $ 200.942.500,00
DIEGO ANDRES GONZALEZ RUIZ	CC. 12138344
Nro. Cuotas: 2500	Valor $ 200.942.500,00
SONIA PATRICIA GONZALEZ RUIZ	CC. 55153523
Nro. Cuotas: 8500	Valor $ 683.204.500,00
FELIPE GONZALEZ RUIZ	CC. 7690404
Nro. Cuotas: 2500	Valor $ 200.942.500,00
Totales	
Nro. Cuotas: 16000	Valor: $ 1.286.032.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La administracion de la sociedd, corresponde por derecho a todos los socios. No obstante, estos convienen en delegarla en tres (3) gerentes y un subgerebte, en los terminos y condiciones en estos mismos estatutos establecidos. En consecuencia, son organos jerarquicos en la administracion de la sociedad la junta de socios, la gerencia y la subgerenencia. La sociedad tendra tres (3) gerentes y un (1) subgerente, quienes podrán o no tener la calidad de socios de ella. Los tres (3) gerentes son los representantes legales de la sociedad y podrán actuar conjuntamente o por separado y tendrán a su cargo, la administración de la sociedad así como el uso de la razón social con las limitaciones contempladas en los estatutos. Parágrafo primero: Los tres (3) gerentes y el subgerente, serán elegidos por la junta de socios, para periodos de un (1) año para permanecer en ejercicio de funciones mientras no se legalice una nueva elección. Parágrafo segundo: No obstante el periodo señalado en el parágrafo anterior, la junta de socios podrá remover en cualquier tiempo a los tres (3) gerentes o a uno de ellos y al subgerente, según lo considere. En caso de falta accidental, temporal o definitiva de alguno de los tres (3) gerentes este sera reemplazado por el subgerente, quien cuando ejerciere tendra las mismas facultades y limitaciones señaladas por estos estatutos para el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: Corresponden en particular al gerente de la sociedad, las siguientes atribuciones: A) enajenar, adquirir, transigir, comprometer, desistir, interponer recursos de toda clase y comparecer en juicio de cualquier índole. B) alterar la forma de los bienes sociales, darlos en hipotecas, prendas o gravarlos en cualquier forma, limitarlos, dar y

recibir dinero en mutuo; c) representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad en toda gestión, diligencia o negocio relacionado con el giro social y delegar total o parcialmente sus facultades de apoderados judiciales o extrajudiciales que le tocare constituir; d) celebrar contratos mercantiles y adquirir en ejercicio de esta actividad obligaciones de la misma índole, firmar letras, pagares, cheques, giros, libranzas, y cualesquiera otro titulo valor, así como negociar esos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos y descargarlos; e) inspeccionar y examinar los libros, cuentas y balances de la compañía y organizar su contabilidad en forma tal que, en cualquier momento se conozca el estado de perdidas y ganancias. F) abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorros en entidades bancarias; g) presentar en cada reunión ordinaria de la junta de socios, un informe sobre la marcha de los negocios sociales, acompañado del respectivo balance y demás informes que la junta solicite; h) presentar a la junta de socios en la reunión ordinaria del mes de marzo de cada año, el inventario y balance general correspondiente al año anterior, con un proyecto de constitución de reservas y distribución de utilidades; i) autorizar con su firma la cesión de cuotas o partes de capital y otorgar las escrituras requeridas para legalizar las decisiones de la junta de socios; j) llevar y firmar la correspondencia de la sociedad; k) decretar y ordenar los gastos para la administración y servicio de la sociedad, para representarla adecuadamente en todos sus actos y actividades y para alcanzar un buen y afortunado desarrollo de su objeto social; l) contratar y remover los empleados de la sociedad, con quienes suscribirá los contratos laborales en que se precisen los salarios y formas de remuneración que haya señalado la junta de socios o que el mismo acordare, según el caso, velando porque todos llenen cumplidamente sus deberes. M) promover todo lo conveniente para la buena gestión, el incremento y la ampliación de los negocios sociales; n) ejercer y ejecutar las demás funciones que los estatutos y la junta de socios le asignen y las que además se derivan por la naturaleza misma de su cargo. ñ) convocar la junta general de socios para obtener autorización previa en sesión ordinaria o extraordinaria cuando las propuestas o contratos a celebrar en su cuantía excedan de cien mil (100.000) Salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de presentación de la propuesta o suscripción del contrato, entonces, el representante legal puede comprometer a la compañía hasta por el monto indicado sin necesidad de ninguna autorización adicional. La compañía no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias, salvo que de ello se reporte algún beneficio lo cual debe decidirse por la junta de socios. Se prohíbe a los socios en particular; a) extraer del fondo común periódicamente cuota alguna con destino a sus gastos particulares y con imputación a utilidades futuras. B) ceder a cualquier titulo su interés en la sociedad en forma distinta a la prevista en los arts 363, 364, 365, y 366 del código de comercio y los estatutos vigentes. C) explotar en su propio nombre los negocios de la sociedad o la razón social, so pena de quedar obligados a llevar al acervo común las ganancias que obtenga o de soportar individualmente las perdidas que sufra o suscribir todos los documentos para conformar las uniones temporales y/o consorcios necesarias para celebración de contratos, presentación de propuestas, licitaciones y/o todos los actos preparatorios y/o de finalización de relaciones contractuales tendientes a la celebración de futuros contratos y la liquidación de los mismos en todo caso, que se desarrollen en consonancia con el objeto social de la compañía, esto sin que se requiera autorización previa ni de la junta de socios ni de la junta directiva, salvo cuando la negociación exceda cien mil (100.000) Salarios mínimos mensuales legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 102 del 11 de julio de 2007 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2007 con el No. 23190 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN CARLOS GONZALEZ RUIZ	C.C. No. 12.120.446
GERENTE	CESAR DANIEL GONZALEZ RUIZ	C.C. No. 12.134.418
GERENTE	MARIA MONICA GONZALEZ RUIZ	C.C. No. 36.165.333

Por Acta No. 167 del 12 de septiembre de 2019 de la Reunion Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2019 con el No. 54901 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	FELIPE GONZALEZ RUIZ	C.C. No. 7.690.404

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 84 del 02 de febrero de 2004 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2004 con el No. 18884 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARIO CASANOVA DIAZ	C.C. No. 4.888.132	48527-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LUZ AMPARO PINEDA BUSTOS	C.C. No. 55.163.878	83229-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1282 del 09 de junio de 1995 de la Notaria 2a. De Neiva Neiva	8069 del 15 de junio de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 2866 del 11 de diciembre de 1996 de la Notaria 2a. De Neiva Neiva	9822 del 17 de diciembre de 1996 del libro IX
*) E.P. No. 2891 del 10 de diciembre de 1998 de la Notaria 2a. De Neiva Neiva	12493 del 15 de diciembre de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 2159 del 13 de septiembre de 2001 de la Notaria 3a De Neiva	16117 del 14 de septiembre de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 2700 del 06 de noviembre de 2001 de la Notaria 03 De Neiva Neiva	16303 del 13 de noviembre de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 1900 del 19 de agosto de 2004 de la Notaria Quinta Neiva	19579 del 27 de septiembre de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 2631 del 04 de octubre de 2006 de la Notaria Quinta Neiva	22232 del 15 de diciembre de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 876 del 29 de marzo de 2007 de la Notaria Quinta Neiva	22742 del 29 de marzo de 2007 del libro IX

*) E.P. No. 951 del 04 de abril de 2007 de la Notaria Quinta Neiva	22787 del 11 de abril de 2007 del libro IX
*) Acta No. 102 del 11 de julio de 2007 de la Junta Extraordinaria De Socios	23185 del 23 de julio de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 289 del 04 de febrero de 2009 de la Notaria Quinta Neiva	25434 del 04 de febrero de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 3458 del 12 de noviembre de 2009 de la Notaria Quinta Neiva	26815 del 07 de enero de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 3967 del 02 de diciembre de 2011 de la Notaria Quinta Neiva	30716 del 09 de diciembre de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 3168 del 11 de octubre de 2012 de la Notaria Quinta Neiva	33975 del 17 de octubre de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 3941 del 30 de diciembre de 2014 de la Notaria Quinta Neiva	39595 del 30 de diciembre de 2014 del libro IX
*) E.P. No. 3620 del 26 de diciembre de 2018 de la Notaria Quinta Neiva	52355 del 28 de diciembre de 2018 del libro IX
*) E.P. No. 2688 del 14 de septiembre de 2019 de la Notaria Quinta De Neiva Neiva	54900 del 30 de septiembre de 2019 del libro IX
*) E.P. No. 3305 del 13 de noviembre de 2019 de la Notaria Quinta Neiva	55271 del 18 de noviembre de 2019 del libro IX
*) E.P. No. 0090 del 27 de enero de 2022 de la Notarfa Quinta Neiva	63022 del 10 de febrero de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8010
Actividad secundaria Código CIIU: N8020
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION Y SEGURIDAD GARZON
Matrícula No.: 148177
Fecha de Matrícula: 05 de mayo de 2005
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CARRERA 11 CALLE 7 OFICINA 2039
Barrio : EL CENTRO
Municipio: Garzón, Huila

Nombre: TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION Y SEGURIDAD PITALITO
Matrícula No.: 166923
Fecha de Matrícula: 20 de noviembre de 2006
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CALLE 8 NO. 410
Barrio : CENTRO
Municipio: Pitalito, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $32.487.071.815,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8010.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/01/2026 - 07:55:24
Recibo No. H000117866, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YJ7D1b5ERr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141117537636

(415)7707212489984(8020) 000014111753763 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 7 7 3 1	6	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION Y SEGURIDAD

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 6 C 17 81

42. Correo electrónico gerencia@televigilancia.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 6 3 0 8 0 8	3 1 1 5 3 1 6 2 8 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
8 0 1 0	1 9 9 4 0 8 1 2	8 0 2 0	1 9 9 4 0 8 1 2	6 2 0 2		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 3	5	7	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																	

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 3									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ RUIZ MARIA MONICA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141117537636

(415)7707212489984(8020) 000014111753763 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 7 7 3 1	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	2 2 1 4	3 3 0 5
73. Fecha	1 9 9 4 0 8 0 5	2 0 1 9 1 1 1 3
74. Número de notaría	2	5
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 4 0 8 1 2	2 0 1 9 1 1 1 8
77. No. Matrícula mercantil	6 5 9 4 1	6 5 9 4 1
78. Departamento	4 1	4 1
79. Ciudad/Municipio	2 3	2 3

Vigencia

80. Desde	1 9 9 4 0 8 0 5
81. Hasta	2 0 5 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 8 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141117537636

(415)7707212489984(8020) 000014111753763 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 7 7 3 1	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 7 0 7 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 2 1 2 0 4 4 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	RUIZ	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 7 0 7 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 6 1 6 5 3 3 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	RUIZ	MARIA	MONICA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 7 0 7 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 2 1 3 4 4 1 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	RUIZ	CESAR	DANIEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 9 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 6 9 0 4 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	RUIZ	FELIPE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141117537636

(415)7707212489984(8020) 000014111753763 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 7 7 3 1	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 6 9 0 4 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	RUIZ	FELIPE	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
200,942,500	1 5 . 6 3	2 0 0 1 0 9 1 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 2 1 3 4 4 1 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	RUIZ	CESAR	DANIEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
200,942,500	1 5 . 6 3	1 9 9 4 0 8 0 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 2 1 3 8 3 4 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	RUIZ	DIEGO	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
200,942,500	1 5 . 6 3	1 9 9 4 0 8 0 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 5 1 5 3 5 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	RUIZ	SONIA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
683,204,500	5 3 . 1 1	1 9 9 4 0 8 0 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 8 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141117537636

(415)7707212489984(8020) 000014111753763 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 7 7 3 1	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 8 8 8 1 3 2		4 8 5 2 7 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CASANOVA	DIAZ	MARIO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 4 0 2 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 5 1 6 3 8 7 8		8 3 2 2 9 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
PINEDA	BUSTOS	LUZ	AMPARO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 0 4 0 2 0 2

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 2 9 1 2 5 4	5	2 2 5 3 3 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BARON	LEAL	MARIA	EUGENIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 8 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141117537636

(415)7707212489984(8020) 000014111753763 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 7 7 3 1	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento
TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION Y SEGURIDAD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Neiva 0 0 1	

165. Dirección
CL 21 7 B 45

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 5 9 4 2	1 9 9 4 0 8 1 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
9 8 8 7 4 1 1 0 0	2 0 1 9 1 1 1 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento
TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION Y SEGURIDAD - GARZON

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Garzón 2 9 8	

165. Dirección
CR 11 CL 7 OF 2039

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 4 8 1 7 7	2 0 0 5 0 5 0 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
8 3 3 8 0 8 6		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento:
TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION Y SEGURIDAD - LA PLATA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	La Plata 3 9 6	

165. Dirección
CL 8 9A 47

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 5 1 4 7 7	2 0 1 5 0 2 1 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 2 4 3 5 7 6 6 0	2 0 1 9 1 1 2 7	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 8 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141117537636

(415)7707212489984(8020) 000014111753763 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 7 7 3 1	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento
TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION Y SEGURIDAD PITALITO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Pitalito 5 5 1	

165. Dirección
CL 8 410

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 6 6 9 2 3	2 0 0 6 1 1 2 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
8 3 6 5 5 9 8		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento
TELEVIGILANCIA LIMITADA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1	

165. Dirección
CL 14 4 60 BRR EL PORVENIR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 2 7 9 4 2	1 9 9 6 1 0 2 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
4 3 5 2 6 0 4		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento:
TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION Y SEGURIDAD BOGOTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección
CR 67 66 C 22

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 7 7 9 8 9 3	2 0 0 8 0 2 2 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
5 4 0 1 8 2 9		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 8 de 8 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141117537636

(415)7707212489984(8020) 000014111753763 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 7 7 3 1	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de seguridad privada	8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento
TELEVIGILANCIA LTDA VILLAVICENCIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio	0 0 1

165. Dirección
CL 40 N 25 20

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 3 2 3 2 2	2 0 1 2 0 4 2 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 8 2 0 1 7 9		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Actividades de seguridad privada	8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento
TELEVIGILANCIA PROTECCION Y SEGURIDAD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Ibagué	0 0 1

165. Dirección
CL 28 5 49

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 3 5 3 0 9	2 0 0 1 1 0 0 8	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
2 7 7 3 0 7 7		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 36.165.333
GONZALEZ RUIZ
APELLIDOS
MARIA MONICA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-AGO-1960
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA
A+ G.S RH
F SEXO

26-MAR-1979 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00218274-F-0036165333-20100226 0021299115G 1 28265409

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
(CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **MARIO CASANOVA DIAZ** identificado con 4.888.132 de Altamira Huila , y con tarjeta profesional No48527 - T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **TELEVIGILANCIA LTDA. "PROTECCIÓN & SEGURIDAD"** con NIT No. **800.237.731 - 6**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de HUILA, (en adelante "la empresa") manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

DIRECCIÓN	CALLE 6C NO. 17 81	EMAIL	GERENCIA@TELEVIGILANCIA.COM.CO
NÚMERO DE TELÉFONO	3115316284	CELULAR	3115316284
NÚMERO DE FAX	8630808	RUT NO.	8010 8020

Dada en Neiva Huila, a los 12 dias del mes de febrero del 2026.

MARIO CASANOVA DÍAZ.
CC. 4.888.132 Altamira Huila.
Revisor Fiscal Televigilancia Ltda.
Tarjeta Profesional No. 48527 -T

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **4.888.132**

CASANOVA DIAZ

APELLIDOS

MARIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

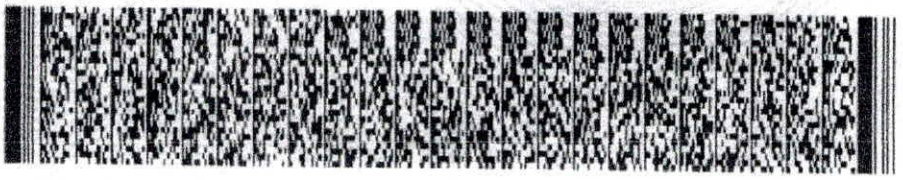
FECHA DE NACIMIENTO **10-ENE-1965**

GARZON
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-SEP-1983 ALTAMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1900100-00152348-M-0004888132-20090310 **0010**289466A 1 6660029656

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4A6848 3F9FEAF56B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIO CASANOVA DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 4888132 de ALTAMIRA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 48527-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



48527-T

MARIO
CASANOVA DIAZ
C.C. 4888132
RESOLUCION INSCRIPCION 78 FECHA 25/07/96
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Presidente

0856231

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

003978

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 11/02/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 800237731	TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION Y SEGURIDAD

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 6 C 17 81 Teléfonos: 8630808

Dirección electrónica: bogota@televigilancia.com.co Ciudad: NEIVA Municipio: HUILA

Fecha de Inscripción: 01/11/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 12/08/1994

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 12/08/1994 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 8010 - Actividades de seguridad privada

Actividad 2: 8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
29/02/2008	01779893	UNO	CR 67 66C 22	7041690

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
19/12/2013	C.C.	12120446	JUAN CARLOS GONZALEZ RUIZ	REPRESENTANTE LEGAL
01/07/2022	C.C.	12134418	CESAR DANIEL GONZALEZ RUIZ	REPRESENTANTE LEGAL
01/11/2018	C.C.	12134418	CESAR DANIEL GONZALEZ RUIZ	REPRESENTANTE LEGAL
19/11/2019	C.C.	12134418	CESAR DANIEL GONZALEZ RUIZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 11/02/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 800237731	TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION Y SEGURIDAD

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
19/12/2013	C.C.	36165333	MARIA MONICA GONZALEZ RUIZ	REPRESENTANTE LEGAL
01/11/2018	C.C.	4888132	MARIO CASANOVA DIAZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
20/09/2019	C.C.	4888132	MARIO CASANOVA DIAZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Certificado
Bancario

Martes, 20 de enero de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SERVICIOS DE PREVENCION PROTECCION Y SEG identificado(a) con NIT 825000286, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	52683042568	2012/05/09	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO